



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

SRES. CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA
Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ
Don JAIME DONOSO CARMONA
Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a

la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 28 de mayo de 2.016 (sesión extraordinaria 01/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.

• Por la Sra. Alcaldesa se informa que por la Excm. Diputación de Badajoz se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 25.000 euros, dentro del Plan Dinamiza 2.

• Informa igualmente que gracias a la Diputación de Badajoz se ha preparado el camino de Campanario, desbrozando las cunetas de todo su recorrido.

• También informa la Sra. Alcaldesa que el pasado día 8 de junio salió publicada en el DOE la Resolución de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura por la que se incoa expediente para modificar y completar la descripción y delimitación del Conjunto Histórico de Magacela y su entorno de protección.

• Por último, informa la Sra. Alcaldesa que el día 13 de junio tomó posesión doña Inmaculada Fernández Trinidad como Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, cesando con esa misma fecha por el nombramiento provisional que le ha sido otorgado por la Junta de Andalucía para el desempeño de las funciones del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Por ello, con fecha 15 de junio tomó posesión con carácter accidental del puesto citado el funcionario municipal que lo venía desempeñando, para lo que le ha sido otorgado nombramiento por Resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se informa a la Corporación de los siguientes asuntos tramitados:

• Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2016 se aprobó la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2015, que arroja un remanente para gastos generales de 345.635,08 euros.

- Que se ha presentado la variación neta de activos financieros a 31 de diciembre de 2014.
 - Que se ha remitido al Tribunal de Cuentas la información relativa a acuerdos contrarios a reparos para el ejercicio de 2014.
 - Que igualmente se ha remitido al Tribunal de Cuentas la información relativa a acuerdos contrarios a reparos para el ejercicio de 2015.
 - Que también se ha remitido al Tribunal de Cuentas la relación de contratos del ejercicio de 2015.
 - Que se han enviado la información de Esfuerzo Fiscal del ejercicio de 2014.
 - Que se remitió al Ministerio de Hacienda la liquidación del presupuesto de 2015.
 - Que también se ha remitido la Información Salarial de Puestos de la Administración (ISPA), referida a las retribuciones del año 2015.
 - Que se han enviado los datos del primer trimestre de 2.016 para el cálculo del Período Medio de Pago (PMP), resultando que el PMP global trimestral de este Ayuntamiento ha sido de -4,95 días.
 - Que se remitió al Ministerio de Hacienda la información de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al primer trimestre de 2016.
 - Que se remitieron las líneas fundamentales de los presupuestos del ejercicio de 2016.
- La Corporación queda informada.

TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. PROPUESTA DE REBAJA DEL TIPO DE GRAVAMEN DE URBANA.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, por la que se rebajaría el tipo de gravamen de urbana.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal que propone la Alcaldía.

CUARTO.- AMORTIZACIÓN DE PLAZA.

Propuesta por la Presidencia la amortización de una plaza de administrativo vacante en la plantilla de personal y tras amplia deliberación sobre ello, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** acuerda dejar el asunto sobre la mesa .

QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Por quien suscribe se da cuenta al Pleno del expediente de transferencia de créditos número uno que afecta al Presupuesto General Único correspondiente al ejercicio económico de 2.016.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar la propuesta presentada.

SEXTO.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO 2014-2020 DEL CEDER “LA SERENA”.

Dada cuenta de la documentación recibida sobre el tema y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda adoptar el compromiso de apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de La Serena presentado por el Grupo de Acción Local Centro de Desarrollo Rural “La Serena” (CEDER “La Serena”) del cual es socio y a contribuir económicamente en su financiación, en los términos que se determine, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

SÉPTIMO.- REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN VARIAS VÍAS PÚBLICAS.

Se propone la regulación, durante los meses de verano, del tráfico de un tramo de la calle Pedro de Valdivia y de la zona de acceso a la Piscina Municipal desde la Avenida de la Estación.

Debatido el asunto ampliamente, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** acuerda:

Primero: Prohibir la circulación de vehículos en calle Pedro de Valdivia, en el sentido de subida, en el tramo comprendido entre el número 59 y el número 21, en las siguientes fechas:

- En Semana Santa; desde el Viernes de Dolores hasta el Lunes de Pascua, ambos inclusive.

- El mes de agosto completo.

Segundo: Regular el tráfico en la zona de acceso a la Piscina Municipal, desde el día 1 de julio al día 31 de agosto, ambos inclusive, de la forma siguiente:

- Circulación prohibida en la calleja del Neblú, desde la Avenida de la Estación núm.: 5 en dirección a la calle Reyes Huertas.

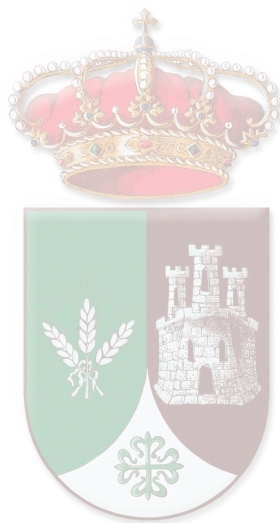
- Circulación prohibida desde la calle Reyes Huertas a la Avenida de la Estación, en dirección a la parada de autobús.

• Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA